

# **II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**2010-2014**



**ÁREAS DE ACTUACIÓN.**

- 1.** Transversalidad de Género.
- 2.** Empleo.
- 3.** Conciliación, y Corresponsabilidad Familiar.
- 4.** Educación, Cultura, y Juventud.
- 5.** Salud, Deporte y Bienestar Social.
- 6.** Participación Social y Cooperación Institucional.
- 7.** Medioambiente y Urbanismo.
- 8.** Seguridad y Violencia de Género.

La transversalidad de género es la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, durante todas las etapas y a todos los niveles. Cualquier actuación política tiene impacto en la vida de las mujeres y los hombres, e incorporar la perspectiva de género facilita que este impacto sea positivo para la igualdad efectiva.

La transversalidad de género es el pilar fundamental sobre el que se asienta este II Plan de Igualdad de Oportunidades, en el que se disponen, por primera vez, las herramientas necesarias para desarrollar la transversalidad en las políticas públicas del municipio de Colindres. Por lo que éste Área de Actuación afecta a **todas** las Concejalías del Municipio.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES.

**ACTUACIONES:**

---

Dar a conocer los contenidos del II Plan para la Igualdad en todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Colindres.

---

Consolidar la figura de Agente de Igualdad que impulse, gestione y de a conocer acciones de fomento de la igualdad de oportunidades en el municipio de Colindres.

---

Elaborar herramientas que permitan introducir la práctica del *mainstreaming* en el Ayuntamiento de Colindres.

---

Formar y asesorar a todo el personal municipal en la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades diarias.

---

Propiciar la mejora en la recogida de registros estadísticos, incorporando sistemáticamente la variable sexo en el acopio de información y en todos los indicadores sociales que maneje el Ayuntamiento de Colindres.

---

Evaluar ciertos resultados de las actuaciones municipales utilizando indicadores de género.

---

Velar para que la publicidad municipal no tenga carácter discriminatorio en su contenido gráfico y lingüístico.

---

Crear una Mesa de Igualdad formada por todas las Concejalías y grupos políticos, y coordinada por la Concejalía de Igualdad.

---

Garantizar el cumplimiento de que las ofertas de empleo público que dependan de organismos autónomos y del Ayuntamiento de Colindres no contengan elementos sexistas o discriminatorios.

---

Promover la creación de una cláusula en los pliegos de prescripciones técnicas para la realización de estudios, informes, publicaciones y publicidad por terceras entidades, que garantice el respeto y la observancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; e introducir la variable de “perspectiva de género” en la baremación de los proyectos.

---

Velar por la efectiva aplicación del principio de igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de mujeres y hombres en la plantilla municipal.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LAS DESIGUALDADES EXISTENTES EN LA SOCIEDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**ACTUACIONES**

---

Informar a la ciudadanía sobre las formas de discriminación laboral por razón de sexo.

---

Velar que los diferentes departamentos de la administración municipal, asociaciones y centros educativos utilicen en sus escritos un lenguaje no sexista.

---

Promover y publicar estudios sobre la situación de mujeres y hombres profesionales formados en nuestro municipio; y sobre los hábitos en el reparto de responsabilidades familiares.

---

Observar que el contenido de los artículos de las publicaciones municipales respeten el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando transmitir una imagen estereotipada sexista y utilizando un lenguaje no discriminatorio.

---

Incluir en las publicaciones municipales artículos sobre la temática de género.

---

Informar sobre el uso del lenguaje no sexista y violencia encubierta de género dirigido a los y las profesionales del municipio de Colindres.

---

Utilizar la Web del Ayuntamiento para dar a conocer la elaboración del II PIOMH y su contenido, así como las actividades de implementación que se estén ejecutando en cada momento.

El hecho de que las mujeres sigan ostentado una mayor tasa de desempleo, mayor número de contratos a tiempo parcial, y con una escasa remuneración en una población joven, como es la de Colindres, hace evidente plantearse desde el Consistorio una serie de políticas municipales que contribuyan a que las mujeres se integren con plenos derechos en el mercado laboral.

Por un lado, las políticas públicas de empleo deben contribuir a la superación de prejuicios y estereotipos de género, tan presentes aún en esta sociedad; así como a conseguir que las mujeres perciban el empleo remunerado como elemento central en su proyecto de vida, además de una garantía de su autonomía e independencia.

Por otro lado, estas directrices deben estar orientadas a la eliminación de las discriminaciones existentes, tanto en el acceso a determinados empleos, como al desempeño de las categorías profesionales mejor consideradas social y económicamente, favoreciendo la formación y la promoción profesional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**                      **PROMOVER UNA CONTRATACIÓN EQUILIBRADA DE HOMBRES Y MUJERES.**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>CONCEJALÍAS RESPONSABLES</b>
Promover, a igualdad de méritos y capacidades, la contratación de la persona cuyo género esté subrepresentado en esa profesión y/o categoría profesional.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.</b> <b>PERSONAL</b>
Utilizar un lenguaje no sexista en todo el proceso de selección de personal, desde la redacción de la oferta misma de empleo, hasta la redacción del contrato.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b> <b>PERSONAL</b>
Crear una base de datos con estadísticas desagregadas por sexo sobre el mercado de trabajo en el municipio de Colindres con la finalidad de conocer su situación y posterior evolución durante el periodo de vigencia del II PIOMH.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías (TIC) para que puedan ser utilizadas como herramientas de comunicación, de formación y de trabajo.	<b>IGUALDAD</b> <b>INFORMÁTICA</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
Realizar campañas de promoción del mercado laboral femenino dirigida a empleadores/as, para fomentar la contratación de las mujeres.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>

Difundir entre las mujeres la importancia de la centralidad en el empleo.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
Introducir el compromiso de contratación de mujeres, priorizándolo en los criterios de valoración de los pliegos de contratación municipales, en los que las mujeres estén infrarrepresentadas ( <i>acción positiva</i> ).	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
Realizar talleres de formación y/o empleo en aquellos oficios considerados tradicionalmente del sexo opuesto, eliminando las barreras físicas y psicológicas para el acceso a determinados oficios y categorías profesionales.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
Aprovechar los nuevos yacimientos de empleo como el turismo rural, deportes de aventura, o bien rescatando oficios tradicionales, con el fin de aumentar la empleabilidad de las mujeres del municipio.	<b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b> <b>TURISMO</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** IMPLANTAR EN EL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN A IGUALDAD CATEGORÍA PROFESIONAL.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Contrastar la remuneración de cada categoría profesional en cada uno de los servicios municipales, de forma que a igual categoría la remuneración sea la misma para hombres y mujeres.	<b>IGUALDAD</b> <b>PERSONAL</b> <b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
--	--

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3** DINAMIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE MUJERES EMPRENDEDORAS.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Realizar estudios de viabilidad de las empresas formadas por mujeres, tanto de las ya existentes, como de las de nueva creación.	<b>TODAS</b>
--	--------------

<p>Fomentar la constitución de <i>cooperativas de mujeres</i>, con la finalidad de construir empresas más grandes y competitivas en el mercado actual.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>DESARROLLO LOCAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Elaborar una guía que recoja las medidas para mejorar el comercio local teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b></p>
<p>Fomentar la cultura emprendedora femenina haciendo especial hincapié en actividades enmarcadas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b></p>

La necesidad de la conciliación de la vida laboral, familiar, y personal es cada día más significativa para la sociedad. Las mujeres han ido recobrando un protagonismo activo en la vida pública, y debe recordarse que en la actualidad, la conciliación de la vida laboral y familiar es un asunto que concierne de igual forma a la unidad familiar y a la sociedad en general, ya que no es un asunto sólo de las mujeres.

Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral posibilitará el acceso y la permanencia de las mujeres y de los hombres en el empleo y desarrollará el concepto de corresponsabilidad, visibilizando el papel fundamental de los hombres también como responsables del cuidado y mantenimiento de la vida familiar. A todo ello se une el compromiso de seguir fortaleciendo la Ley de Dependencia desde todas las instancias administrativas competentes.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** DESDE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FORTALECER Y HACER ASEQUIBLE A CUALQUIER FAMILIA LA RED DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A MENORES Y PERSONAS DEPENDIENTES.

ACTUACIONES	CONCEJALÍAS RESPONSABLES
Difundir la normativa y los recursos existentes en materia de conciliación de la vida laboral, familiar, y personal para conocimiento de las personas trabajadoras, en la importancia de la asunción de responsabilidades familiares por parte de los hombres.	DESARROLLO LOCAL IGUALDAD PERSONAL
Estudiar diferentes fórmulas de flexibilización de los servicios, dando apoyo a iniciativas privadas dirigidas a facilitar servicios flexibles y a la diversificación de los públicos, para crear una red de mayor cobertura para las necesidades de las personas y situaciones difíciles.	BIENESTAR SOCIAL DESARROLLO LOCAL IGUALDAD
Facilitar espacios para el cuidado infantil en los actos organizados por el Ayuntamiento –mientras dure la actividad- que permitan la asistencia de mujeres y hombres.	EDUCACIÓN IGUALDAD
Ampliar los horarios de las Escuelas Infantiles y Colegios durante el curso lectivo y en los periodos vacacionales ( <i>Campus de Verano</i> ), con el objetivo de conciliar la vida personal y profesional de padres y madres.	EDUCACIÓN IGUALDAD



Ofrecer el servicio de la Ludoteca facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.	<b>JUVENTUD</b>  <b>IGUALDAD</b>
Contratar, en colaboración con APYMECO (la asociación de comerciantes de Colindres), un servicio de cuidados en horarios comerciales.	<b>IGUALDAD</b>  <b>DESARROLLO LOCAL</b>
Mejorar la flexibilidad de la jornada laboral de la plantilla a través de la negociación colectiva en el Ayuntamiento de Colindres.	<b>PERSONAL</b>

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2 MEDIDAS DE FOMENTO DE UNA CULTURA EMPRESARIAL IGUALITARIA

ACTUACIONES	CONCEJALÍAS RESPONSABLES
Elaborar y difundir un <i>Código de Recomendaciones</i> para promover la conciliación de la vida laboral y familiar en los medios de comunicación, el sistema educativo y las empresas.	<b>DESARROLLO LOCAL</b>  <b>EDUCACIÓN</b>  <b>IGUALDAD</b>
Dar a conocer a la población de Colindres las consecuencias negativas, que para la salud de las mujeres y para el conjunto de la sociedad tiene la triple jornada laboral, y así favorecer la aplicación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>  <b>DESARROLLO LOCAL</b>  <b>IGUALDAD</b>
Reforzar en todos los cursos de formación de la Agencia de Desarrollo Local la impartición de un módulo de igualdad de oportunidades adaptado al contenido del curso.	<b>DESARROLLO LOCAL</b>  <b>IGUALDAD</b>

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3 PROMOVER EL REPARTO EQUILIBRADO DE LAS RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ACTUACIONES	CONCEJALÍAS RESPONSABLES
Organizar cursos, jornadas y seminarios donde mujeres y hombres puedan reflexionar sobre la necesidad de introducir ciertos cambios en modelos de identidad y roles de género, que mejoren la conciliación de la vida familiar y profesional.	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>  <b>IGUALDAD</b>

Realizar acciones formativas sobre la organización del tiempo, para mujeres y hombres, con el objeto de promover una mayor cultura organizativa del uso del tiempo en los distintos escenarios de la vida (privado, doméstico y público).	<b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b>
Desarrollar actividades específicas de sensibilización entre la juventud, para intensificar la idea de compartir en igualdad el trabajo doméstico, los cuidados y las responsabilidades familiares.	<b>EDUCACIÓN</b> <b>JUVENTUD</b> <b>IGUALDAD</b>
Llevar a cabo campañas formativas para la comunidad educativa sobre el reparto equitativo de las tareas domésticas y del cuidado familiar, y elaborar materiales didácticos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigidos a la población escolar, con un lenguaje asequible a cada grupo de edad.	<b>EDUCACIÓN</b> <b>IGUALDAD</b>
Trabajar con la comunidad educativa y el empresariado en propuestas para la adecuación de los horarios laborales, de los colegios y de las escuelas infantiles	<b>EDUCACIÓN</b> <b>DESARROLLO LOCAL</b> <b>IGUALDAD</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4** PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE COLINDRES.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Premiar públicamente a las empresas de Colindres que promuevan la igualdad de oportunidades y establezcan principios orientados a la eliminación de diferencias salariales.	<b>DESARROLLO LOCAL</b> <b>IGUALDAD</b>
Realizar Seminarios y Jornadas técnicas que favorezcan la formación y sensibilización en igualdad de oportunidades del tejido empresarial Colindres.	<b>DESARROLLO LOCAL</b> <b>IGUALDAD</b>

Educación y cultura son instrumentos básicos de valores, pautas y comportamientos que afectan a toda la organización y la vida de los colectivos humanos, así como al desarrollo y crecimiento personal de los individuos. Es pues, fundamental, que se contemple en esta área la necesidad de reparar la invisibilidad cultural a la que históricamente se ha sometido a las aportaciones sociales y trabajo de las mujeres, restituyéndoles el papel que por justicia deben ocupar, así como potenciar su formación y desarrollo personal.

Así mismo, la coeducación trata de educar a niñas y niños de igual forma, eliminando estereotipos sexistas y roles de género de su formación, fomentando así el desarrollo libre de las personas en ausencia de definiciones que limitan a niños y niñas a jugar, relacionarse y comportarse de una determinada manera. De esta manera, la coeducación se convierte en la estrategia más eficaz para prevenir la violencia de género y las actitudes sexistas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** SENSIBILIZAR E IMPLICAR A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE VALORES NO SEXISTAS, QUE FOMENTEN E IMPULSEN LA COEDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Promover que el profesorado y quienes trabajan en la enseñanza reciban formación acerca de la importancia de la enseñanza no discriminatoria, la coeducación, la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	<b>IGUALDAD</b> <b>EDUCACIÓN</b>
Impulsar programas de formación en coeducación, dirigidos a madres y padres (AMPAS), que incidan en la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, y en resolución de conflictos, proponiéndoles estrategias prácticas y habilidades resolutivas con el fin de garantizar un desarrollo integral de las niñas y los niños.	<b>IGUALDAD</b> <b>EDUCACIÓN</b>
Organizar campañas sobre el uso no sexista de los juegos y juguetes, considerando estos como instrumentos fundamentales en la educación más temprana.	<b>IGUALDAD</b> <b>EDUCACIÓN</b> <b>CONSUMO</b>
Orientar a las abuelas y los abuelos sobre cómo educar en igualdad.	<b>IGUALDAD</b> <b>EDUCACIÓN</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b>
Desarrollar un programa contra la violencia escolar, resolución de conflictos, y violencia doméstica en los centros educativos dirigidos al alumnado, profesorado, padres y madres.	<b>EDUCACIÓN</b>

Formar en materia de género e igualdad a monitores/as de tiempo libre, animadores/as socioculturales y otros profesionales de la educación no formal, para que participen en el desarrollo de campañas del Ayuntamiento de Colindres.	IGUALDAD EDUCACIÓN
Realizar sesiones formativas (grupales y personales), especialmente dirigidas a jóvenes y sus familias, con el fin de elaborar itinerarios profesionales en función a sus posibilidades y capacidades, eliminando los prejuicios y estereotipos sexistas ante determinadas profesiones.	IGUALDAD EDUCACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** INCREMENTAR Y VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA CULTURA.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>CONCEJALÍAS RESPONSABLES</b>
Promover actividades que hagan visible el papel de las mujeres en la Historia y su contribución al desarrollo social, científico, político y cultural.	IGUALDAD CULTURA
Fomentar encuentros culturales, representaciones y exposiciones que tengan por objetivo el protagonismo activo de las mujeres del municipio.	IGUALDAD CULTURA
Crear espacios de debate interculturales, para determinar aquellos elementos que sean discriminatorios desde la perspectiva de género y trabajar para su eliminación	IGUALDAD CULTURA
Divulgar literatura y cuentos infantiles y juveniles no sexistas y orientados a fomentar la igualdad de oportunidades en la biblioteca municipal.	IGUALDAD CULTURA JUVENTUD
Impulsar la elaboración de un <i>manual de recomendaciones</i> de lecturas no sexistas para niños/as, jóvenes, y mayores.	IGUALDAD CULTURA
Potenciar la paridad en las diferentes manifestaciones artísticas del municipio.	IGUALDAD CULTURA
Consolidar la presencia de mujeres en los jurados que se formen para la concesión de premios artísticos, literarios, científicos, para asegurar una representación equilibrada de hombres y mujeres.	IGUALDAD CULTURA

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3** PROMOCIONAR POR MEDIO DE LA CULTURA Y EL OCIO COMPARTIDO LOS VALORES DE IGUALDAD, ELIMINANDO LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

<p>Incluir la temática de género en los cuentacuentos, exposiciones, teatro infantil y en otras actividades socioculturales dirigidas a la infancia.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>CULTURA</b> <b>EDUCACIÓN</b></p>
<p>Supervisar los contenidos de las actividades de ocio y tiempo libre teniendo máximo cuidado en que no caigan en estereotipos de género y actitudes machistas con el fin de fomentar las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>CULTURA</b> <b>DEPORTE</b> <b>FESTEJOS</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4** REAFIRMAR Y RECUPERAR LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

<p>Programar actividades culturales que reivindiquen el papel de la mujer colindresa en la vida y en la historia local, fomentando el conocimiento de aquellas figuras femeninas que hayan sido relevantes.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>CULTURA</b></p>
---	---

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5** SENSIBILIZAR A LOS/AS JÓVENES SOBRE LA NECESIDAD DE POTENCIAR EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA IGUALDAD.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

<p>Aplicando el II Plan Estratégico de Juventud 2009-2011 del Gobierno de Cantabria tomar la Igualdad de Oportunidades como un eje transversal fundamental en todas las actuaciones que se desarrollen en esta área y dentro del municipio de Colindres..</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>JUVENTUD</b></p>
---	--

Este Área de Actuación propone abordar tres aspectos que se interrelacionan entre sí, la salud, el deporte y el bienestar social, donde todavía las mujeres presentan una serie de situaciones diferenciales de género con respecto a los hombres.

La salud es el completo estado de bienestar físico, psíquico y social, así, algunos problemas de salud de las mujeres deben ser contextualizados en la realidad social en la que éstas desarrollan sus vidas. En este sentido, y siguiendo una misma línea de trabajo, se debe incidir en el campo de la información y la prevención.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES Y DEPORTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA, Y FOMENTAR SU BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO DENTRO DE UN CONCEPTO INTEGRAL DE SALUD.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Colaborar con otras instituciones para que las campañas sobre prevención de enfermedades tengan el mayor impacto posible en la ciudadanía.	<b>SANIDAD</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b>
Programar acciones formativas destinadas a mejorar la salud integral de las mujeres, con el fin, entre otros, de evitar la automedicación y de estimular relaciones personales, la autoestima, y el autocuidado.	<b>SANIDAD</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b>
Realizar recomendaciones –con perspectiva de género y no sólo sanitaria– para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres adultas, prestando atención especial a patologías asociadas a las mujeres de edad madura.	<b>SANIDAD</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b>
Fomentar, junto con el área de Juventud, el espíritu crítico en la población adolescente que les permita asumir su propia responsabilidad en aspectos relacionados con la salud.	<b>SANIDAD</b> <b>JUVENTUD</b> <b>IGUALDAD</b>
Seguir trabajando en programas de sensibilización sobre el autocuidado en las propias mujeres cuidadoras.	<b>SANIDAD</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS *ATENCIÓNES SOCIALES* QUE RECIBEN LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LOS *SERVICIOS SOCIALES*.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>CONCEJALÍAS RESPONSABLES</b>
<p>Informar a las mujeres de Colindres acerca de sus derechos y de los servicios sociales que les ofrece el municipio, así como hacerles llegar la información referida a los recursos que las distintas administraciones y organizaciones ofertan para las mujeres.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Mejorar la accesibilidad a los recursos sociales de las mujeres y hombres teniendo en cuenta las especificidades de cada una/o.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Crear un Centro Municipal de Información y Asesoramiento.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b> <b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b></p>
<p>Realización de talleres, cursos... que potencien la autonomía del hombre en el ámbito doméstico.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Consolidar y adecuar programas de envejecimiento activo desde la perspectiva de género, en los Centros Municipales de Mayores.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Conseguir a través de la información y sensibilización sobre la realidad de las mujeres en diferentes países, y sobre las peculiaridades socioculturales de las mujeres inmigrantes, que se avance hacia un conocimiento más real de las situaciones que provocan los procesos migratorios.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b> <b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3** FAVORECER EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, LAS JÓVENES Y LAS MUJERES ADULTAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, INFORMANDO ACERCA DEL BENEFICIO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL QUE APORTA.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

<p>Implicar a las personas responsables de las distintas federaciones y clubes deportivos en la promoción de la actividad deportiva de las mujeres.</p>	<p><b>DEPORTE</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Facilitar la adecuación de los horarios de los polideportivos municipales a los laborales para estimular la práctica deportiva y programar estas actividades en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.</p>	<p><b>DEPORTE</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Potenciar el desarrollo de programas de asesoramiento a los profesionales de la educación física, padres y madres para que no influyan de una forma sexista en la elección de las actividades deportivas de sus hijas e hijos.</p>	<p><b>DEPORTE</b> <b>JUVENTUD</b> <b>EDUCACIÓN</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Intensificar campañas que cuestionen los estereotipos de género en los deportes y las actividades físicas en general, con el objeto de favorecer una mayor diversificación en la elección de las prácticas deportivas.</p>	<p><b>EDUCACIÓN</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Fomentar el deporte y su repercusión en la salud física y mental de las mujeres.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>DEPORTE</b> <b>SALUD</b></p>
<p>Dotar de aparatos para la práctica de ejercicios físicos en parques y zonas próximas al Paseo Marítimo que puedan ser utilizados por personas de todas las edades.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>DEPORTE</b> <b>OBRAS Y SERVICIOS</b> <b>MEDIOAMBIENTE</b></p>



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4** ESTABLECER UN SISTEMA DE PREMIOS IGUALITARIOS PARA LAS COMPETICIONES MASCULINAS Y LAS COMPETICIONES FEMENINAS.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Fomentar el deporte de competición en las mujeres.	<p><b>DEPORTE</b></p> <p><b>IGUALDAD</b></p>
Conceder premios de igual cuantía económica para las competiciones femeninas y para las masculinas.	<p><b>DEPORTE</b></p> <p><b>IGUALDAD</b></p>

Es necesario que los poderes públicos propicien la participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito público. Este proceso debe realizarse atendiendo a las especificidades, situaciones especiales y/o circunstancias particulares en las que se encuentran muchas mujeres. Sólo de este modo se conseguirá que todas se encuentren plenamente integradas como ciudadanas en la sociedad

No obstante, la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres no es sólo tarea de la Administración e Instituciones Públicas, sino que además las mujeres, en su proceso de empoderamiento, también deben participar, tanto individual como colectivamente en los cambios que se producen en la sociedad.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** COLABORAR CON EL TEJIDO ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO..

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en la toma de decisiones sobre políticas públicas de igualdad en el municipio de Colindres.	<b>DESARROLLO LOCAL IGUALDAD</b>
Facilitar subvenciones económicas para impulsar aquellas asociaciones que en su labor diaria reflejen la igualdad de oportunidades.	<b>HACIENDA DESARROLLO LOCAL IGUALDAD</b>
Ofrecer un servicio de orientación a aquellas mujeres interesadas en asociarse facilitando apoyo técnico, formación y asesoramiento para el desarrollo de actividades tendentes a la igualdad de oportunidades en la participación social.	<b>DESARROLLO LOCAL IGUALDAD</b>
Realizar encuentros de asociaciones de mujeres para fomentar el desarrollo del asociacionismo femenino.	<b>DESARROLLO LOCAL IGUALDAD</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** FAVORECER LA PLENA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE COLINDRES, CON INDEPENDENCIA DE SU ORIGEN ÉTNICO, NACIONALIDAD, RELIGIÓN, CREENCIAS, SITUACIÓN PERSONAL, SOCIAL Y/O ECONÓMICA.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

<p>Profundizar en el estudio y conocimiento de la situación de grupos de mujeres especialmente vulnerables: mujeres solas con cargas familiares no compartidas y escasos recursos, madres adolescentes, mujeres drogodependientes, viudas con escasos recursos económicos, víctimas de la prostitución y las pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Impulsar acciones que faciliten la incorporación de mujeres inmigrantes en proyectos, espacios y recursos municipales para favorecer la integración y la convivencia.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Impulsar programas específicos para mujeres con discapacidad, mejorando sus niveles de autonomía y participación.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Implementar políticas públicas dirigidas a las mujeres mayores de Colindres y orientadas a mejorar sus niveles de participación en la sociedad para evitar el aislamiento social.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b></p>
<p>Desarrollar programas específicos orientados a eliminar la brecha digital de género en el municipio de Colindres, a través de cursos de informática y desarrollar programas de acceso a las Nuevas Tecnologías dirigidos especialmente a mujeres mayores, y mujeres en riesgo de exclusión social.</p>	<p><b>DESARROLLO LOCAL</b> <b>EDUCACIÓN</b> <b>IGUALDAD</b> <b>INFORMÁTICA</b></p>
<p>Actualizar y crear un foro de participación en la página web del Ayuntamiento para potenciar su valor informativo y de aportación de ideas que contribuyan a mejorar la vida del municipio</p>	<p><b>TODAS</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3** PROMOVER Y FORTALECER ACUERDOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Contratar a un/una Agente de Igualdad de Oportunidades para institucionalizar y dinamizar las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Colindres, y coordinar la Implantación del Mainstreaming de Género en todas las competencias municipales.	<b>IGUALDAD</b>
Promover y firmar acuerdos institucionales de cooperación, protocolos de actuación, convenios y programas con otras entidades.	<b>BIENESTAR SOCIAL DESARROLLO LOCAL IGUALDAD</b>
Organizar y asistir a seminarios relacionados con las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	<b>TODAS</b>
Participar en las redes de las que el Ayuntamiento de Colindres forma parte e impulsar la incorporación a aquellas que puedan mejorar la implementación de políticas públicas de igualdad.	<b>TODAS</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4** INSTITUCIONALIZAR LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Transversalizar la perspectiva de género en la planificación, la gestión, y la evaluación del gasto y del ingreso de las partidas presupuestarias.	<b>ECONOMÍA IGUALDAD</b>
Reflejar el gasto presupuestario específico de cada una de las concejalías destinado directamente a Igualdad de Oportunidades.	<b>TODAS</b>
Analizar el impacto de género de las partidas presupuestarias.	<b>ECONOMÍA IGUALDAD</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5** INSTITUCIONALIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” Y DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Continuar con las actividades de sensibilización del día 8 de marzo y del día 25 de noviembre.	<b>TODAS</b>
Elaborar programación cultural que difunda los avances de las mujeres en la sociedad con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo.	<b>IGUALDAD</b> <b>CULTURA</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6:** PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES DEL MUNICIPIO.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Realizar eventos culturales y lúdicos en las calles y plazas, especialmente en horarios nocturnos.	<b>IGUALDAD</b> <b>FESTEJOS</b> <b>JUVENTUD</b>
Promover la realización de <i>caminatas exploratorias</i> del municipio, talleres de debate, y elaboración de mapas de percepción de la inseguridad.	<b>IGUALDAD</b> <b>URBANISMO</b> <b>OBRAS Y SERVICIOS</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>

Tanto la cuestión ambiental como la perspectiva de género son dos cuestiones prioritarias y transversales dentro del marco de políticas municipales. El Ayuntamiento de Colindres encargado de promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en el municipio, cree necesario el fomento de la participación de éstas en la conservación del Medio Ambiente y en el Desarrollo Rural. Así mismo considera necesario introducir la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de todas sus políticas así como la promoción de la participación de la mujer en el emergente sector laboral ambiental.

En materia de urbanismo, toda actuación de cualquier Ayuntamiento debe regirse por un PLAN DE URBANISMO, de obligado cumplimiento para cualquier construcción o reforma, bien sea pública o privada, y en consonancia con las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma. El hecho de que la tendencia urbanística actual sea la de crear espacios diferenciados para la residencia, el trabajo, o el ocio está provocando que la dependencia del automóvil sea cada vez mayor para efectuar los desplazamientos a cada una de las zonas. Esta dependencia, al reducir el espacio público, ha provocado una serie de consecuencias tales como ruido, contaminación, ocupación física con aparcamientos que dificultan la convivencia y la relación con el medio. Todo esto, a su vez, ha fomentado que las calles sean cada vez más inseguras para las personas con problemas de movilidad, para la infancia y para las mujeres, invirtiendo gran cantidad de tiempo en la realización de las tareas diarias y recortando su autonomía y libertad.

Sin embargo, ante el reto que tiene el Ayuntamiento de Colindres actualmente en la elaboración de un nuevo Plan de Urbanismo, es necesario tomar en consideración estas discriminaciones indirectas provocadas como efecto de la aplicación de políticas aparentemente neutrales, pero que en la realidad no lo son, y realizar el nuevo Plan de forma que se le aplique la perspectiva de género.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1** RECONOCER EL PAPEL PROTAGONISTA DE LA MUJER EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Contar con indicadores socioambientales con enfoque de género.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>MEDIOAMBIENTE</b></p>
Promover y apoyar programas de aprovechamiento de los recursos y rehabilitación ecológica a través de proyectos productivos sostenibles que beneficien a las mujeres.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>MEDIOAMBIENTE</b></p> <p><b>EMPLEO</b></p>

Llevar a cabo acciones de educación medioambiental con perspectiva de género para modificar los patrones irracionales de consumo, reduciendo con ello la generación de residuos domésticos, y fomentar el reciclaje.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>MEDIOAMBIENTE</b></p>
Llevar a cabo experiencias que incorporen en el diseño del hábitat las necesidades de las personas, con especial referencia a las mujeres y a la racionalización del tiempo. Bancos de Tiempo.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>MEDIOAMBIENTE</b></p> <p><b>URBANISMO</b></p> <p><b>DESARROLLO LOCAL</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO.**

**ACTUACIONES**

**CONCEJALÍAS RESPONSABLES**

Incorporar en los planteamientos urbanísticos un estudio de impacto social de género.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>URBANISMO</b></p> <p><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p>
Realizar campañas de formación y sensibilización en materia urbanística con perspectiva de género, tanto para el personal del ayuntamiento como para la ciudadanía,	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>URBANISMO</b></p> <p><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p> <p><b>PERSONAL</b></p>
Fomentar la participación y contemplar la aportación de las mujeres en el diseño del municipio sobre la ubicación y condiciones de nuevas infraestructuras con debates y foros de discusión sobre las propuestas del Plan General de Urbanismo.	<p><b>IGUALDAD</b></p> <p><b>URBANISMO</b></p> <p><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3** PROMOVER PROYECTOS INNOVADORES DE URBANIZACIÓN QUE CONTENGAN MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

ACTUACIONES	CONCEJALÍAS RESPONSABLES
Incluir en los pliegos de condiciones de los proyectos de ejecución arquitectónica y de los concursos de ideas urbanísticas la variable de <i>perspectiva de género</i> .	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>URBANISMO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b></p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4** CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO.

ACTUACIONES	CONCEJALÍAS RESPONSABLES
Colaborar con las empresas de transporte público incrementando su presencia, con el fin de favorecer la movilidad de las mujeres, y por tanto, el acceso a la vida profesional, social y cultural.	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>URBANISMO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO LOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b></p>
Favorecer la colaboración con las demás Administraciones Públicas para mejorar e incrementar todas las infraestructuras viarias y de comunicación, con el fin de evitar espacios inseguros y de facilitar el desarrollo de todas las zonas del municipio.	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>URBANISMO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SEGURIDAD</b></p>
Mantener limpias y en buenas condiciones de uso las vías públicas.	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SEGURIDAD</b></p>
Seguir con la instalación de cámaras de seguridad en edificios y lugares públicos especialmente inseguros.	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>URBANISMO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SEGURIDAD</b></p>
Continuar dando nombres de mujeres relevantes a las calles y plazas, ya sean las de nueva creación, o las ya existentes (en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica)	<p style="text-align: center;"><b>IGUALDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><b>URBANISMO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS</b></p>



Ante esta lacra social, también presente en el municipio de Colindres, el Ayuntamiento contribuirá, en la medida de sus posibilidades, a realizar una mejora continua en la información y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a la formación de los agentes implicados en cualquiera de sus fases.

Así mismo, dada la importancia de una buena coordinación entre los distintos agentes implicados, desde el Ayuntamiento se seguirá perfeccionando el desarrollo del Protocolo de Actuación ante una víctima de violencia de género, participando en las Juntas de Seguridad Local y las Mesas de Coordinación, ya que al tratarse de un delito que por sus especiales condiciones necesita de soluciones especiales; es de sobra conocido que mientras los hombres encuentran el peligro fuera de casa, las mujeres, a menudo, conviven con él.

Sin embargo, la mejor medida es la prevención de cualquier tipo de delito; con lo cual, si se evitan las causas que lo motivan, será la mejor solución que se pueda tomar. Es por ello, que se debe seguir trabajando tanto en la eliminación de los prejuicios y estereotipos de género, como en evitar aquellas circunstancias que contribuyan a este tipo de violencia tan específica por sus condiciones.

Fomentar la colaboración, implicación y participación de las mujeres y los hombres de Colindres en la lucha contra la violencia de género, a través del diseño de programas específicos de participación ciudadana.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1** SENSIBILIZAR Y PREVENIR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>CONCEJALÍAS RESPONSABLES</b>
Favorecer el aprendizaje de estrategias de autoprotección para mujeres	<b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
Fomentar la colaboración, implicación y participación de las mujeres y los hombres de Colindres en la lucha contra la violencia de género, a través del diseño de programas específicos de participación ciudadana.	<b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b>
Realizar acciones formativas y de prevención dirigidas a la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos en el medio escolar que traten la importancia de promover la igualdad como medida para erradicar la violencia contra las mujeres.	<b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>EDUCACIÓN</b>
Diseñar una cartografía de los delitos con la finalidad de efectuar un diagnóstico de seguridad del municipio, destacando lugares oscuros o poco iluminados, setos o paredes altas, lugares con sensación de peligro, rutas poco o nada pobladas o los lugares en los que se ha detectado que se cometen más delitos contra la seguridad individual.	<b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>URBANISMO</b> <b>OBRAS Y SERVICIOS</b>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2** MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y/O AGRESIONES SEXUALES.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>CONCEJALÍAS RESPONSABLES</b>
<p>Mejorar el protocolo de actuación ante una víctima de violencia de género (Junta de Seguridad y Mesa de Seguridad) con el fin de conseguir una mayor coordinación entre todos los organismos implicados: Bienestar Social, Servicios Sanitarios, Policía Local y Guardia Civil.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>BIENESTAR SOCIAL</b> <b>SANIDAD</b></p>
<p>Garantizar el seguimiento de las medidas de protección, procurando la asistencia integral a las mujeres.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>SERVICIOS SOCIALES</b> <b>SANIDAD</b></p>
<p>Promover y facilitar formación continua de las personas implicadas directa o indirectamente en la lucha contra la violencia de género.</p>	<p><b>IGUALDAD</b> <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> <b>PERSONAL</b> <b>SERVICIOS SOCIALES</b></p>

